

78745-



MUNICIPALIDAD  
DE LA PLATA



120° Aniversario de la Universidad Nacional de La Plata

LA PLATA, 16 de septiembre de 2025

*El Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona el siguiente proyecto de:*

### RESOLUCIÓN

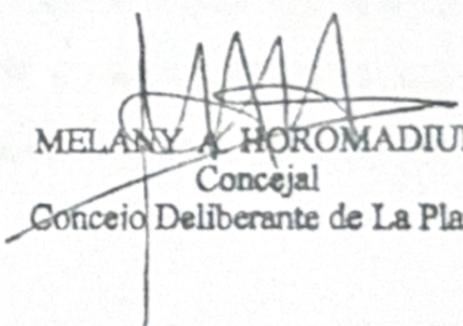
**ARTICULO 1°** - Solicítese al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda que, se dirija al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a fin de requerir un informe detallado sobre la crisis edilicia, sanitaria y de funcionamiento del Hospital San Martín de La Plata, especificando los siguientes aspectos:

1. Informe si se verificaron y constataron oficialmente los hechos denunciados por el personal de salud respecto al colapso de las cañerías cloacales en el área de Neonatología.
2. Informe qué medidas inmediatas se implementaron ante la evacuación y derivación de recién nacidos hacia otros hospitales.
3. Informe sobre el estado estructural actual del pabellón de maternidad y otras áreas críticas del hospital.
4. Informe sobre las condiciones de bioseguridad en las salas que continúan en funcionamiento, en particular en relación con plagas, humedad y riesgo de derrumbe.



5. Detalle de las acciones adoptadas para garantizar la provisión de insumos básicos (sábanas, material de higiene, medicamentos, equipamiento).
6. Informe sobre los planes de obra, mantenimiento y financiamiento previstos para la reparación integral del hospital, con indicación de plazos y presupuesto asignado.
7. Informe todo dato de interés que contribuya al presente informe

**ARTÍCULO 2°: Dé Forma.**

  
MELANY A. HOROMADIUK  
Concejal  
Concejo Deliberante de La Plata



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad requerir al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda que, se dirija al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a fin de requerir un informe detallado sobre la crisis edilicia, sanitaria y de funcionamiento del Hospital San Martín de La Plata,

Que, el presente pedido de informe se sustenta en la necesidad urgente de garantizar el derecho a la salud y a la atención sanitaria en condiciones dignas para los vecinos de La Plata y de toda la provincia de Buenos Aires, dado que el Hospital San Martín constituye el nosocomio más grande y de mayor complejidad de la jurisdicción, siendo centro de referencia en materia de maternidad y atención crítica.

Que, en los últimos días se ha hecho público un cuadro de crisis sanitaria sin precedentes: bebés internados en el área de Neonatología debieron ser evacuados y derivados a otros centros de salud debido al colapso de las cañerías cloacales, que provocaron la filtración de materia fecal desde los techos. Esta situación fue confirmada por profesionales de la salud, quienes alertaron sobre el riesgo inminente que implica para pacientes, trabajadores y familiares.

A ello se suma un estado general de deterioro edilicio denunciado por el personal del hospital: plagas de ratas, arañas y hormigas; entresijos con riesgo de derrumbe; sábanas rotas, transparentes y con restos biológicos; y la falta de insumos esenciales para el normal funcionamiento del establecimiento.



Que, la magnitud de estos hechos pone en evidencia condiciones inhumanas que atentan contra la integridad de los pacientes más vulnerables, entre ellos recién nacidos, y contra la labor cotidiana del personal sanitario, que trabaja en un marco de precariedad absoluta.

Frente a este panorama, resulta indispensable contar con información oficial y precisa respecto al estado actual de la infraestructura del hospital, las medidas adoptadas de manera inmediata para garantizar la seguridad de los pacientes y los planes de obra y financiamiento previstos para revertir la emergencia.

Que, este Concejo Deliberante, en su rol de representación ciudadana, no puede permanecer ajeno ante una situación que compromete la vida y la salud de miles de platenses y bonaerenses que acuden al Hospital San Martín en busca de atención.

En virtud de lo expuesto, solicito al Cuerpo acompañar el presente proyecto de resolución.